El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 10156

MOCIÓN DE SALUDO

"XLIII ANIVERSARIO DE LAS OPERACIONES MILITARES DE LA CORDILLERA DEL CONDOR 1981"

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en el Artículo 165.- Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137° de la Constitución;

Que, el conflicto del Falso Paquisha, llamado también Alto Comaina, fue una invasión ecuatoriana a nuestro territorio, el cual se inició a finales de enero de 1981 hasta el 21 de febrero de ese año, en el que los ecuatorianos se instalaron en Puestos de Vigilancia dentro del territorio peruano, ubicados en la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor, en la frontera de Perú y Ecuador.

Que, como resultado final, las fuerzas ecuatorianas son desalojadas del territorio nacional. En las fotos se observa una artillería antiaérea ecuatoriana capturada por nuestros soldados y, al Presidente Fernando Belaunde, junto con el General Hoyos Rubio, General FAP José Gagliardi, sembrando el árbol de la Paz;

Que, esta invasión causó acciones bélicas, logrando nuestras fuerzas armadas desalojar dichos destacamentos ecuatorianos, asimismo los conflictos armados forman parte del marco histórico, militar, cívico y tienen una misma connotación patriótica, diferenciándose solamente por razón de tiempo y lugar en que se produjeron las conflagraciones bélicas;

Que, durante estos enfrentamientos los peruanos que defendieron valerosamente la soberanía y la integridad territorial, en reconocimiento del sacrificio y la acción demostrada por los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personal civil recibieron reconocimientos por su accionar;

Que, nuestras fuerzas armadas esta preparadas para cualquier evento bélico, que atente contra la soberanía nacional, así como en el frente interno, demostrando su compromiso por brindar la seguridad a la población, como se demostrase en los diversos conflictos armados que libró el país;

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República, a las operaciones armadas que se libró en el Conflicto Armado de la Cordillera del Cóndor, en la Frontera Nor Oriental en 1981;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación a los excombatientes de la gloriosa Fuerza Armada y Policía Nacional, miembros de la Asociación de Excombatientes del Conflicto la Cordillera del Cóndor 1981, por celebrarse el 43 aniversario de las operaciones militares del Conflicto de la Cordillera del Cóndor.

SEGUNDO: Hacemos votos para que los miembros de la Asociación de Excombatientes del Conflicto la Cordillera del Cóndor 1981, mantenga la flama del patriotismo, civismo para con el país y la soberanía nacional.

TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo al **señor General de Brigada, Pedro Kuljevan García**, Presidente de la Asociación de Excombatientes del Conflicto de la Cordillera del Cóndor 1981, así como a sus asociados y excombatientes en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 19:37:46-0500

Lima, enero de 2024

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe